



000001

INGECOP*Inspección General de Cooperativas***IGC-211-2020**

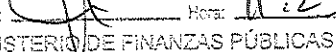
31 de agosto del 2020

Director

Lic. José Hugo Valle Alegría

**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

09 SEP 2020

Firma:  Horas: 11:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle Alegría:

Reciba un cordial saludo, la razón de la presente es hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 09-2020** por un monto de veintidós mil quetzales exactos (**Q22,000.00**), la que se efectúa en el presupuesto de ingresos y egresos 2020, de la Inspección General de Cooperativas –INGECOP–.

El objetivo de este traslado presupuestario interno es fortalecer los renglones: 141 Transporte de personas, 165 Mantenimiento y Reparación de medios de transporte, 171 Mantenimiento y Reparación de edificios, 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas, 241 Papel de escritorio, 243 Productos de papel o cartón, 261 Elementos y compuestos químicos, 267 Tintes, pinturas y colorantes, 268 Productos de plástico, nylon, vinil y P.V.C, 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal, 295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio, 299 Otros materiales y suministros, 415 Vacaciones pagadas por retiro y crear los renglones: 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 261 Elementos y compuestos químicos, 295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio, 299 Otros materiales y suministros, de diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

Adjunto se servirá encontrar: a) Justificación, b) Resolución aprobatoria y c) Comprobante de modificación CO2.

Atentamente,

C.C. SP
Eduardo LA
Lic. Leonardo Enrique Canastuj Cozum
Inspector General de Cooperativas



000002

INGECOP

Inspección General de Cooperativas

JUSTIFICACIÓN

La presente Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 09-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional.

Los renglones fortalecidos son **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 141 Transporte de personas, 165 Mantenimiento y Reparación de medios de transporte, 171 Mantenimiento y Reparación de edificios, 191 Primas y gastos de seguros y fianzas **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas, 241 Papel de escritorio, 243 Productos de papel o cartón, 261 Elementos y compuestos químicos, 267 Tintes, pinturas y colorantes, 268 Productos de plástico, nylon, vinil y P.V.C, 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal, 295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio, 299 Otros materiales y suministros, **GRUPO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** 415 Vacaciones pagadas por retiro, y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** 261 Elementos y compuestos químicos, 295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio, 299 Otros materiales y suministros, en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

El débito para la modificación en mención se obtuvo de renglones con disponibilidad presupuestaria, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica, por un monto de veintidós mil quetzales exactos (**Q22,000.00**).



000003

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

IGC/SP-089-2020

31 de agosto del 2020

Licenciado

Sergio Roberto Sotoj Vilela

**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO**

Licenciado Sotoj Vilela:

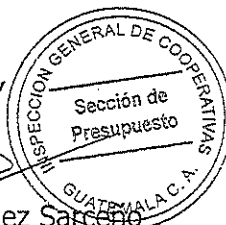
Me dirijo a usted, con el propósito se sirva dictaminar sobre la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 09-2020** por un monto de veintidós mil quetzales exactos (**Q22,000.00**).

El débito para el fortalecimiento se obtuvo del programa de Servicios de Fiscalización a Cooperativas, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica.

Atentamente,

Melvin Estuardo González Sarco

JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO





000004

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

31 de agosto del 2020

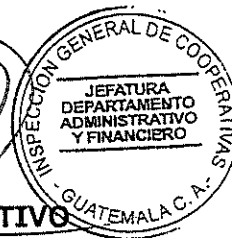
Director
Lic. José Hugo Valle Alegría
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle Alegría:

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 09-2020** por un monto de veintidós mil quetzales exactos (**Q22,000.00**), no modifica las metas programadas en el proyecto de presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

Atentamente,


Sergio Roberto Sotoj Vilela
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO**





000005

INGECOP

Inspección General de Cooperativas

DICTAMEN NÚMERO DAF-011-2020

Se tiene a la vista para dictaminar el expediente creado con la solicitud contenida en Oficio número IGC diagonal SP guion cero ochenta y nueve guion dos mil veinte de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, presentada por Melvin Estuardo González Sarceño, en su calidad de Jefe de la Sección de Presupuesto, de la Inspección General de Cooperativas por medio de la cual presenta para su análisis y correspondiente Dictamen la solicitud de una Modificación Presupuestaria Intra 2 por la cantidad de veintidós mil quetzales exactos (Q.22,000.00).

DEL OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La presente Modificación Presupuestaria Intra 2 No. 09-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 141, 165, 171 y 191. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 214, 241, 243, 261, 267, 268, 292, 295 y 299. **GRUPO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** En el renglón presupuestario número 415 y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En el renglón presupuestario número 174. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 261, 295 y 299 en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

OPINIÓN:

En atención a que la Modificación Presupuestaria de recursos internos, solicitada se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, no incluidos en la ejecución presupuestaria, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 141 "Transporte de personas", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" y 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", 241 "Papel de escritorio", 243 "Productos de papel o cartón", 261 "Elementos y compuestos químicos", 267 "Tintes, pinturas y colorantes", 268 "Productos de plástico, nylon, vinil y P.V.C.", 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal", 295 "Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio" y 299 "Otros materiales y suministros". **GRUPO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** En el renglón presupuestario número 415 "Vacaciones pagadas por retiro" y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En el renglón presupuestario número 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 261 "Elementos y compuestos químicos", 295 "Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio" y 299 "Otros materiales y suministros", en las diferentes actividades y distinta



* 000006

INGECOP

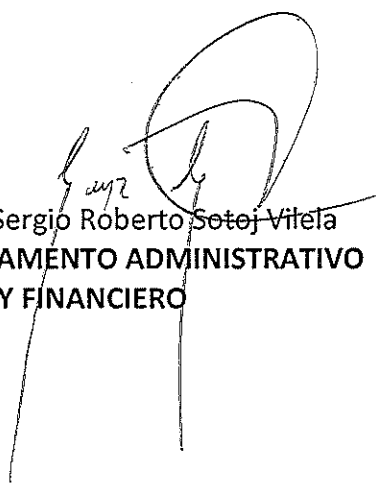
Inspección General de Cooperativas

ubicación geográfica. Y para la realización de las actividades que lleva a cabo la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, y con el propósito de proporcionar al movimiento Cooperativo Nacional un servicio más eficiente; igualmente porque para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley General de Cooperativas le confiere a la Inspección General de Cooperativas es indispensable contar con los fondos necesarios para cubrir los gastos que se hacen necesarios. Razón por lo cual el Departamento Administrativo y Financiero emite Dictamen favorable para la realización de la Modificación Presupuestaria solicitada por la Sección de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas.

Fundamento Legal:

Artículo 32, y 41 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Guatemala, treinta y uno de agosto del año dos mil veinte.


Licenciado Sergio Roberto Sotoj Vitefa
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO**





000007

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

RESOLUCIÓN NÚMERO IGC-024-2020

EL INSPECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Número 82-78 del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas, la fiscalización y vigilancia permanente de las Cooperativas, Federaciones y Confederaciones de cooperativas está a cargo de la Inspección General de Cooperativas.

CONSIDERANDO:

Que la Inspección General de Cooperativas necesita contar con los servicios que le permitan realizar en forma eficiente el trabajo ordinario en sus oficinas administrativas, en relación con los renglones y fondos que hagan viable las diferentes actividades de la Institución, con el único propósito de hacer más práctico y ágil el trabajo institucional, lo que producirá un mejor servicio al Movimiento Cooperativo Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas anteriormente resulta necesario crear y proveer los Renglones Presupuestarios afectados con tales erogaciones, los recursos financieros que puedan cubrirlos, razón por la cual es indispensable realizar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 para fortalecerlos, situación que ha recibido Dictamen Favorable del Departamento Administrativo y Financiero, por lo que es procedente acceder a la Modificación Presupuestaria INTRA 2 solicitada.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 55, literal k) del Decreto Legislativo Número 82-78, Ley General de Cooperativas; 32, y 41 del Decreto Legislativo Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

- I) Aprobar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 09-2020 integrada así:



000003

INGECOP

Inspección General de Cooperativas

DEBITO

Actividad: Dirección y Coordinación
Código: 2020-11200052-11-00-000-001
Renglón: 072-101-11 Bonificación Anual (BONO 14) Q. 22,000.00

TOTAL DEBITO: Q. 22,000.00

CRÉDITO

Actividad: Dirección y Coordinación
Código: 2020-11200052-11-00-000-001
Renglón: 141-101-11 Transporte de personas Q. 4,761.00
171-101-11 Mantenimiento y reparación de edificios Q. 410.00
214-101-11 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas Q. 1,250.00
241-101-11 Papel de escritorio Q. 343.00
243-901-11 Productos de papel o cartón Q. 470.00
261-901-11 Elementos y compuestos químicos Q. 16.00
267-901-11 Tintes, pinturas y colorantes Q. 60.00
292-901-11 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal Q. 503.00
295-901-11 Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud Q. 1,215.00
299-901-11 Otros materiales y suministros Q. 22.00

Actividad: Servicios de Fiscalización y Seguimiento
Código: 2020-11200052-11-00-000-002
Renglón: 165-101-11 Mantenimiento y reparación de medios de transporte Q. 6,765.00
174-1701-11 Mantenimiento y reparación de instalaciones Q. 200.00
191-901-11 Primas y gastos de seguros y fianzas Q. 2,803.00
261-1701-11 Elementos y químicos compuestos Q. 208.00
268-901-11 Productos, plásticos, nylon, vinil y P.V.C. Q. 810.00
295-1701-11 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud Q. 665.00



INGECOP

Inspección General de Cooperativas


298-901-11 Accesorios y repuestos en general	Q.	997.00
299-1701-11 Otros materiales y suministros	Q.	42.00
415-101-11 Vacaciones pagadas por retiro	Q.	<u>460.00</u>

TOTAL CRÉDITO: Q 22,000.00

=====

- II) Dése el aviso al Ministerio de Finanzas Públicas dentro del término de diez días contados a partir de la presente fecha.
- III) Se instruye al Departamento Administrativo y Financiero para el cumplimiento de la presente resolución y notificaciones a los Departamentos, Unidades y Secciones que se considere pertinente.
- IV) La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, treinta y uno de agosto del año dos mil veinte.


 Lic. Leonardo Enrique Canastuj Coto
 Inspector General de Cooperativas



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			31	8	2,020	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION INSPECTOR GENERAL		IGC-024-2020		31	8	2,020
				DIA			MES	AÑO
							12	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-22,000.00	-22,000.00
TOTAL ==>		-22,000.00	-22,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	4,761.00	4,761.00
11200052-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	410.00	410.00
11200052-11-00-000-001-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	1,250.00	1,250.00
11200052-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	343.00	343.00
11200052-11-00-000-001-000-243-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	470.00	470.00
11200052-11-00-000-001-000-261-0901-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	16.00	16.00
11200052-11-00-000-001-000-267-0901-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	60.00	60.00
11200052-11-00-000-001-000-292-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	503.00	503.00
11200052-11-00-000-001-000-295-0901-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	1,215.00	1,215.00
11200052-11-00-000-001-000-299-0901-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22.00	22.00
11200052-11-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,765.00	6,765.00
11200052-11-00-000-002-000-174-1701-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	200.00	200.00
11200052-11-00-000-002-000-191-0901-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	2,803.00	2,803.00
11200052-11-00-000-002-000-261-1701-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	208.00	208.00
11200052-11-00-000-002-000-268-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	810.00	810.00
11200052-11-00-000-002-000-295-1701-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	665.00	665.00
11200052-11-00-000-002-000-298-0901-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	997.00	997.00
11200052-11-00-000-002-000-299-1701-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	42.00	42.00
11200052-11-00-000-002-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	460.00	460.00
TOTAL ==>		22,000.00	22,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 09-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 141, 165, 171, 191, 214, 243, 241, 261, 267, 268, 292, 295, 299, 415, y crear los renglones 174, 261, 295, 299, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	31	8	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-024-2020	31	8
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-22,000.00		22,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-22,000.00		22,000.00	
0000		-22,000.00		22,000.00
TOTAL		-22,000.00		22,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-22,000.00	21,540.00
	ADMINISTRACION	-22,000.00	21,540.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	460.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	460.00
TOTAL:		-22,000.00	22,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 09-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 141, 165, 171, 191, 214, 243, 241, 261, 267, 268, 292, 295, 299, 415, y crear los renglones 174, 261, 295, 299, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			31	8	2,020	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION INSPECTOR GENERAL		IGC-024-2020		31	8	2,020
							12	
				DIA			MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-22,000.00	22,000.00	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-22,000.00	22,000.00	
		10203	Servicios de fiscalización	-22,000.00	22,000.00
TOTAL:			-22,000.00	22,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN A COOPERATIVAS	-22,000.00	22,000.00
TOTAL:	-22,000.00	22,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 09-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 141, 165, 171, 191, 214, 243, 241, 261, 267, 268, 292, 295, 299, 415, y crear los renglones 174, 261, 295, 299, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	31	8	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-024-2020	31	8
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 09-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 141, 165, 171, 191, 214, 243, 241, 261, 267, 268, 292, 295, 299, 415, y crear los renglones 174, 261, 295, 299, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



[Signature]
FIRMA

[Signature]
FIRMA

